

F: 4108

ORD: EXP.Nº 1872

EXP: Nº 36 XI Región - Dirección de Vialidad

(Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del

1º JUZGADO DE LETRAS DE

COYHAIQUE.

OBRA: "Mejoramiento Ruta 240CH, Sector:

Coyhaique - Las Bandurrias, Tramo Km. 0,00000 a Km. 8,50000", Comuna de COYHAIQUE, Provincia de

COYHAIQUE, XI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 de abril de 2012

DE :

ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

Α

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 12 de abril de 2012, a la orden del 1º JUZGADO DE LETRAS DE COYHAIQUE, RUT. 60.313.009-K, CTA. CTE. Nº 84.300.029.344, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) № 519, DE 22 de marzo de 2012:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	<u>MONTO</u>
1-A	CIA TRANSPORTADORA TRAPANANDA	\$5.668.236

190187

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado

Jefe Departamento de Expropiaciones Ascalía Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve. <u>DISTRIBUCIÓN</u>

Destinatario

• Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso <u>5669624</u>

Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiacion o
DIRECCION DE VIALIDAD